

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE EVOLUTIVOS SOBRE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DEL PICE (EXPEDIENTE Nº 104/2019)

ÍNDICE

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO
2. DURACIÓN

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
5. EQUIPO DE TRABAJO

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO
7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
8. GARANTÍA

## CAPÍTULO I. GENERAL

### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

#### 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento consiste en la selección de la empresa que prestará los servicios de soporte, análisis, diseño y desarrollo de adaptaciones y nuevas funcionalidades sobre la aplicación de gestión del PICE.

##### 1.1 Antecedentes

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo, y que debe ponerse en práctica por medio de un sistema consistente en medidas de apoyo ajustado a las circunstancias nacionales, regionales y locales. Este Sistema está financiado por la Unión Europea (FSE-YEI 2014-2020).

El Plan de Implantación de la Garantía Juvenil es la iniciativa desarrollada por España a este respecto, y comprende un conjunto de actuaciones en coherencia con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 que España envió a la Comisión Europea en diciembre de 2013. Este Plan tiene como objetivo optimizar los recursos que, en virtud de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del conjunto de los fondos comunitarios, especialmente los procedentes de Fondo Social Europeo, se encuentran a disposición de España y que se constituyen como una de las palancas financieras fundamentales para el impulso de la Garantía Juvenil. A partir de esto se constituye el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España planteó el Programa Integral de Cualificación y Empleo (en adelante, PICE), como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020. Se trata de una serie de medidas enmarcadas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ofrecidas a todo el colectivo de jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil en España de forma inmediata y en todo el territorio nacional, personalizadas, en forma de itinerario.

Dicho Programa Integral de Cualificación y Empleo comprende tres líneas de actuación específicas:

- Plan de Capacitación: coordinado por la Cámara de España y ejecutado por las Cámaras de Comercio, que consiste en un conjunto de acciones variadas, diseñadas como un itinerario formativo completo, que parte de una orientación vocacional para continuar con una formación troncal, otra específica, y finalmente medidas y acciones de acercamiento a las empresas e inserción laboral. Dicho plan se encuentra en fase de ejecución en la actualidad.
- Plan de Movilidad: coordinado por la Cámara de España y ejecutado por las Cámaras de Comercio y la propia Cámara de España, y cuyo objetivo es brindar una oportunidad de acercamiento a empresas europeas a aquellos jóvenes motivados en obtener experiencia formativa y laboral en el extranjero y que cuenten con las competencias y habilidades necesarias para afrontar el reto con éxito. Este plan se encuentra en fase de ejecución en la actualidad.

- Ferias de Empleo y Movilidad: La finalidad de las Ferias de Empleo y Movilidad PICE es la celebración de un evento destinado a mejorar la empleabilidad de los jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de cada demarcación cameral. Estas actuaciones se encuentran en fase de ejecución en la actualidad.

Para facilitar gestión y seguimiento de la ejecución de los planes de Capacitación, Movilidad y Ferias de Empleo y Movilidad por parte de las Cámaras de Comercio, la Cámara de España construyó en 2014, y evolucionó con posterioridad, una aplicación informática en entorno Web que implementa los siguientes módulos funcionales principales:

#### PROCESOS BATCH

- Proceso batch de importación de información referida a posibles jóvenes beneficiarios de los distintos Planes procedente de los sistemas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS). Constituye el punto de entrada de información referida a jóvenes sobre los que pueden actuar las Cámaras de Comercio. El origen de la información consiste en múltiples ficheros en formato Ms Excel que se procesan, de acuerdo a reglas de negocio bien definidas, y obtienen como resultado la inserción de nuevos jóvenes en la Base de Datos del PICE así como la actualización de información de jóvenes ya existentes en dicha Base de Datos.
- Proceso batch de importación de jóvenes asistentes a ferias de empleo. El origen de la información consiste en un fichero en formato Ms Excel que se procesa, quedando desde ese momento habilitada la consulta desde las fichas de las ferias de empleo celebradas por las Cámaras la relación de asistentes con identificación de si se trata de jóvenes adheridos al Sistema Nacional de Garantía Juvenil o no.
- Proceso batch de cálculo de indicadores de productividad y de resultado de acuerdo a las indicaciones de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo sobre el tratamiento de participantes en las operaciones cofinanciadas por FSE. El proceso calcula la relación de indicadores exigidos por el FSE a partir de la información registrada en la Base de Datos y de las reglas de cálculo definidas, y genera las correspondientes entradas en las tablas de indicadores para su posterior reporte a la Unidad Administradora del FSE.

#### ADMINISTRACIÓN / CONFIGURACIÓN

- Gestión de Cámaras de Comercio. No todas las Cámaras de Comercio participan en todos los Planes gestionados a través de la aplicación luego, aplica incorporar capacidad de gestión sobre los Planes ejecutados por cada Cámara, así como sobre la relación de códigos postales que corresponden al ámbito de actuación de cada Cámara y que se utilizan a la hora de discriminar la asignación de nuevos jóvenes a Cámaras durante el proceso de importación.
- Gestión de periodos. La aplicación permite segmentar la ejecución de los distintos Planes llevada a cabo por las Cámaras de Comercio en distintos periodos definibles a través de la sección de administración/configuración. Los periodos no son más que espacios temporales con sus correspondientes fechas de inicio y fecha de fin, a los que se vinculan presupuestos, costes de indicadores y ejecución de los Planes en función de las fechas en las que tiene lugar cada actuación, p.e. la fecha de inicio de una acción formativa, o la inserción laboral de un joven en una empresa determinan su imputación a uno u otro periodo.

- Gestión de costes de indicadores. La aplicación permite establecer el coste unitario de las distintas actuaciones que las Cámaras de Comercio pueden llevar a cabo con los jóvenes dentro de cada Plan (indicador), a los efectos de poder realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del PICE tanto en número de jóvenes actuados y actuaciones realizadas como en términos económicos. La gestión de costes se establece para cada periodo definido.
- Gestión de presupuestos. La Cámara de España establecer, por cada periodo, Plan dentro del PICE, Cámara de Comercio y tipo de actuación, el presupuesto asignado dentro del global del Programa de manera que se pueda ir midiendo en todo momento el grado de ejecución económica logrado por cada Cámara de Comercio mediante la comparación entre lo presupuestado y los indicadores realizados multiplicados por su coste.
- Gestión de roles o perfiles de usuarios de la aplicación junto con los permisos sobre los distintos módulos de la aplicación. Existen distintos roles o perfiles de usuarios definidos en la actualidad. La asignación de roles o perfiles a los usuarios, junto con su pertenencia a Cámaras de Comercio determinan el nivel de visibilidad sobre la bolsa de jóvenes procedente del MEYSS, así como las actuaciones que pueden realizar sobre los mismos.
- Gestión de usuarios de la aplicación junto con sus roles o perfiles. En la actualidad existen más de 800 usuarios activos en la aplicación. Todos ellos están vinculados a una única Cámara de Comercio y pueden tener uno o varios roles o perfiles asignados.
- Gestión de entidades maestras del sistema de información:
  - Calificaciones
  - Estado acciones formativas
  - Estado contactos
  - Estado empresas
  - Estados formación académica
  - Estados Familias certificados Plan Dual
  - Idiomas disponibles
  - Nivel Tics
  - Volumen empleados
  - Volumen facturación
  - Tipo de contrato
  - Tipo de desempleo
  - Tipo de ayuda
  - Otras

En total el módulo de gestión de entidades maestras habilita la gestión de alrededor de 50 maestros.

- Gestión de acciones formativas tipo. La formación que las Cámaras de Comercio imparten dentro del Plan de Capacitación debe de ser acorde a planes de estudios previamente establecidos por la Cámara de España. Desde el módulo de gestión de acciones formativas tipo la Cámara de España articula distintas posibilidades de acciones formativas que servirán de base para las acciones formativas impartidas por las Cámaras de Comercio. La información básica de una acción formativa tipo consiste en determinar: Plan al que aplica, fase del Plan a la que aplica, grupos de jóvenes para los que resulta apta, duración de la acción formativa y requisitos del formativo.

- Gestión de plantillas para la generación automática de anexos justificativos de la participación de los jóvenes en las distintas fases o actuaciones de las que se compone cada Plan. La aplicación permite, desde las fichas de participación en el PICE de los distintos jóvenes, generar toda una serie de anexos pre-cumplimentados a partir de una serie de plantillas predefinidas y que se gestionan desde su correspondiente apartado dentro de la sección de administración/configuración.
- Gestión de posibles seguimientos a realizar dentro de cada plan. El registro de seguimientos realizados por el personal de las Cámaras de Comercio sobre la situación de los jóvenes en determinadas fases de los Planes, principalmente en aquellas que se realizan en el ámbito de las empresas colaboradoras en el plan, es fundamental para el control de la situación del joven en todo momento y una mejor ejecución del programa. La Cámara de España puede gestionar un catálogo de tipos de seguimiento específicos a realizar por parte del personal de Cámaras en las distintas fases de cada Plan.
- Gestión del personal técnico en Cámaras de Comercio encargado de prestar los servicios a los jóvenes dentro de cada Plan. La aplicación permite llevar a cabo un control pormenorizado de la actividad llevada a cabo por los técnicos de las Cámaras de Comercio vinculados al PICE dentro de cada Plan. Estos técnicos de Cámaras son independientes de los usuarios de la aplicación. Para ello la aplicación dispone de un módulo donde, por cada técnico de Cámaras vinculado al programa, se define:
  - El Plan o Planes en los que desempeña su actividad
  - Los periodos en los que desempeña su actividad
  - Los ámbitos dentro de cada Plan en los que desempeña su actividad. Un ámbito corresponde a un conjunto de actividades de las contempladas dentro de cada Plan

Este módulo habilita la posibilidad de que, cada vez que se registran determinadas actividades sobre un joven dentro de un Plan, se deba vincular necesariamente el técnico de Cámaras que realiza la prestación del servicio.

#### OPERATIVA DE LOS PLANES

- Gestión de empresas interesadas en participar de la inserción laboral de los beneficiarios del PICE mediante la oferta de puestos de trabajo o puestos de prácticas internacionales. El módulo permite gestionar la información básica de cada empresa, incluidos los ámbitos de interés que faciliten la identificación de jóvenes adecuados a los perfiles demandados, el traspaso de la información básica de la propia empresa a una aplicación externa de gestión y control de programas cofinanciados con fondos europeos mediante el consumo de servicios Web, así como el seguimiento de todas relaciones entre jóvenes y la empresa ocurridas dentro de los distintos Planes que componen el PICE.
- Gestión de acciones formativas dirigidas a jóvenes participantes en el Plan de Capacitación. Las acciones formativas se configuran de acuerdo a un tipo de acción formativa existente y previamente definido y, además de la información específica referida a fechas, materias, perfiles de usuarios a los que van dirigidas, etc., etc. la aplicación habilita la gestión de la matriculación de alumnos, el seguimiento de su asistencia y consignar el resultado de la evaluación final.
- Gestión de ferias de empleo cuyo objetivo es la mejora directa de la empleabilidad de los jóvenes participantes a través de encuentros donde se incluyen talleres, seminarios y ponencias de expertos, actividades de networking y stands de empresas en busca de talento. A través de la interfaz Web las Cámaras de Comercio pueden registrar toda la

información referida a las distintas ferias que celebren con la excepción de los propios participantes en la feria para lo cual se ha habilitado un módulo que permite importar dicha relación a partir de ficheros Ms Excel con un formato predefinido.

- Gestión de ofertas de empleo y prácticas internacionales. Las ofertas de empleo y prácticas internacionales realizadas por empresas registradas en el módulo de empresas están perfectamente tipificadas al objeto de facilitar el emparejamiento asistido con jóvenes que cumplan las condiciones requeridas. Las ofertas realizadas por empresas en el exterior, además, se visualizarán en el módulo de tablón de ofertas del Plan de Movilidad que está accesible desde el portal [empleoygarantiajuvenil.camara.es](http://empleoygarantiajuvenil.camara.es), facilitando por tanto su difusión y permitiendo a jóvenes registrados en dicho portal inscribirse a las ofertas que resulten de su interés.
- Gestión de la información curricular de los jóvenes importados procedentes de los sistemas del MEYSS. La ampliación del perfil curricular de los jóvenes procedente inicialmente de los sistemas del MEYSS, es un aspecto fundamental para un mejor aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen los distintos planes que integran el PICE. La aplicación permite a los técnicos de Cámaras gestionar, en un formato tabulado y estandarizado, la información curricular referida a información académica e información laboral principalmente así como registrar todos los contactos y acciones de seguimiento llevadas a cabo sobre los jóvenes.
- Gestión y control de la ejecución de las actividades de las que se componen los distintos Planes, de acuerdo a los flujos de prestación de servicio previstos. La aplicación permite registrar el avance de los jóvenes dentro de los itinerarios de actividades previstos dentro de cada Plan así como controlar que únicamente se realizan avances en los itinerarios permitidos (flujos reglados) y generar documentos pre-cumplimentados que son requeridos para la formalización de la participación de los jóvenes en las distintas actividades.

#### INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Cliente de servicio Web que permite automatizar la creación de empresas beneficiarias de ayudas en la aplicación de gestión y control de programas cofinanciados con fondos europeos de la Cámara de España (Camara2020) desde las fichas de empresas registradas en la aplicación que cumplen ciertas condiciones.
- Cliente de servicio Web para la automatización de creación de liquidaciones en la aplicación de gestión y control de programas cofinanciados con fondos europeos de la Cámara de España (Camara2020) a partir de las distintas actuaciones realizadas por las Cámaras sobre los jóvenes de su demarcación (indicadores) y de los costes establecidos para dichos indicadores en el periodo que corresponda.
- Cliente de servicio Web para la consulta del estado de las liquidaciones creadas en la aplicación de gestión y control de programas cofinanciados con fondos europeos de la Cámara de España (Camara2020) como paso previo a permitir o no permitir la baja de actuaciones sobre jóvenes (indicadores).
- La aplicación cuenta con un pool de servicios REST que habilitan a las Cámaras de Comercio que así lo deseen la descarga de la información referida a los jóvenes de su demarcación que se encuentran registrados en el sistema. En concreto existe un servicio

REST que permite conocer la relación de jóvenes nuevos o que han sufrido actualizaciones a partir de una fecha dada y un servicio REST que permite descargar la información del joven.

- La autenticación en la aplicación está integrada con el servicio de Single Sign On de la Cámara de España basado en el producto Central Authentication Service – CAS (<https://apereo.github.io/cas/5.1.x/protocol/CAS-Protocol.html>) relegándose en la propia aplicación objeto de la licitación toda la gestión de roles / perfiles y permisos.
- Módulo integrado en el portal [empleoygarantiajuvenil.camara.es](http://empleoygarantiajuvenil.camara.es) y dirigido a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que actúa como tablón de ofertas de empleo y prácticas del Plan de Movilidad y bolsa de candidatos. Desde dicho módulo los jóvenes pueden buscar ofertas, inscribirse en ofertas que sean de su interés y completar o ampliar su currículum.
- Módulo para la generación de ficheros en formato Ms Excel ajustados a los requerimientos de la Unidad Administradora del FSE respecto de las actuaciones realizadas por el conjunto de Cámaras enmarcadas dentro del PICE y jóvenes impactados por dichas actuaciones. Dichos ficheros se pueden generar en cualquier momento, a través de la correspondiente opción de menú dentro de la aplicación, obteniéndose una versión incremental respecto de la última generada incluyendo información referida a actuaciones (formaciones realizadas, ferias celebradas, etc.) y relación jóvenes que han participado en cada una de las actuaciones.

## MÓDULO DE INFORMES Y CUADROS DE MANDO

La aplicación dispone de un potente módulo de informes que facilita el seguimiento de la ejecución del programa PICE tanto por parte de las Cámaras de Comercio como por parte de la Cámara de España. Los informes disponibles en la actualidad son los siguientes:

### Plan de Capacitación

- Informes de jóvenes participantes en el Plan de Capacitación, específicos por cada uno de los estados/tramos que componen el Plan (15 informes en total)
- Informe de empresas colaboradoras en el Plan de Capacitación
- Informe de acciones formativas

### Plan de Movilidad

- Informe de jóvenes registrados en la bolsa de candidatos accesible desde [empleoygarantiajuvenil.camara.es](http://empleoygarantiajuvenil.camara.es)
- Informes de jóvenes participantes en el Plan de Movilidad por cada uno de los estados que componen el Plan
- Informe de empresas colaboradoras en el Plan de Movilidad
- Informe de acciones formativas
- Informe de ofertas internacionales

Todos los informes anteriores con la posibilidad de establecer filtros previos a su generación por múltiples criterios.

Así mismo la aplicación dispone de cuadros de mando que facilitan el seguimiento de los ratios de ejecución de cada uno de los Planes tanto desde un punto de vista de impactos o jóvenes que han participado en cada una de las actividades previstas como desde un punto de vista económico. Dichos cuadros de mando presentan la información tanto en formato numérico tabulado como en formato gráfico.

No obstante lo anterior, la aplicación de gestión requiere de la incorporación de mejoras y adaptaciones continuas que permitan seguir realizando una correcta gestión y control del programa, motivadas por distintas razones:

- El programa PICE, en su conjunto, se encuentra en fase de mejora continua.
- Los usuarios de la aplicación van identificando oportunidades de mejora de manera continua.
- La aplicación de gestión del programa PICE tiene que asegurar en todo momento la interoperabilidad con los sistemas de gestión del MEYSS.
- Los sistemas de gestión del MEYSS se encuentran en fase de adecuación y mejora continua.

## **2. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

El contrato tendrá un plazo de ejecución de dos (2) años, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Dicho plazo de ejecución podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que en ningún caso las prórrogas consideradas aisladas o conjuntas puedan exceder 2 años. Así, la duración máxima de la contratación, incluidas eventuales prórrogas, puede extenderse a un total de cuatro (4) años.

### **CAPÍTULO II. ESPECÍFICO**

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los servicios a prestar por el adjudicatario dentro del objeto del presente procedimiento están relacionados con las actividades de soporte, análisis, diseño y desarrollo de adaptaciones y nuevas funcionalidades sobre la aplicación de gestión del programa PICE, relacionadas con, pero no exclusivamente limitadas a:

- Adaptaciones en el modelo de datos y en los formularios de captura de información sobre entidades ya existentes en la actualidad.

- Incorporación de nuevas entidades a la aplicación así como sus correspondientes interfaces de gestión y adecuación del sistema de gestión de permisos (RBAC) de la aplicación.
- Desarrollo de nuevos módulos que den soporte a necesidades operativas del programa.
- Modificaciones en los flujos de prestación del servicio definidos en la actualidad para los distintos planes de los que se compone el programa.
- Adaptaciones relacionadas con la integración continua con sistemas externos a través del consumo de servicios SOAP / REST, generación y tratamiento de ficheros en formato CSV, XML u otros medios.
- Adaptaciones en los procesos por lotes existentes en la actualidad o creación de nuevos procesos por lotes para el tratamiento masivo de información.
- Análisis y mejora del modelo de datos y consultas a base de datos que permita eliminar cuellos de botella en el rendimiento de determinados informes o funcionalidades de la aplicación.

Adicionalmente servicios de soporte correctivo que garanticen el funcionamiento de la aplicación en condiciones óptimas por parte de los agentes involucrados. Se estima la carga de trabajo asociada a la actividad de soporte correctivo no representa más del 15% del total del contrato.

El Acuerdo de Nivel Servicio exigido para el soporte correctivo es el siguiente:

Tipo de incidencia	Tiempo de respuesta <sup>TR</sup>	Tiempo de resolución <sup>TS</sup>
Normal <sup>1</sup>	3 horas laborables	24 horas laborables
Urgente <sup>2</sup>	2 horas laborables	16 horas laborables
Crítica <sup>3</sup>	1 hora laborable	8 horas laborables

1. Incidencias del entorno de producción, referidas a: la disponibilidad, el funcionamiento erróneo o con rendimiento inusual de módulos o funcionalidades no básicos de la aplicación.

2. Incidencias del entorno de producción, referidas a: la disponibilidad, el funcionamiento erróneo o con rendimiento inusual de algún módulo o funcionalidad básicos de la aplicación.

3. Incidencias del entorno de producción referidas a: la disponibilidad, el funcionamiento erróneo o con rendimiento inusual del conjunto de módulos de la aplicación.

TR. Es el tiempo que transcurre desde que se notifica la incidencia hasta que se recibe confirmación de recepción e inicio de los trabajos de análisis por parte del adjudicatario.

TS. Es el tiempo que transcurre desde que se notifica la incidencia hasta que la ésta queda resuelta.

Cuando la resolución de una incidencia requiera, en función de su criticidad, de plazos superiores a los estipulados en el Acuerdo de Nivel de Servicio, el adjudicatario deberá presentar un plan de

trabajo detallado junto con una justificación de los plazos requeridos para la resolución. Dicho plan de trabajo deberá ser aprobado por el responsable del contrato en la Cámara de España.

El cumplimiento del Acuerdo de Nivel Servicio exigido para el soporte correctivo se evaluará, mensualmente, de la siguiente forma:

Nivel de prestación del servicio sobre Tiempo de Respuesta	Porcentaje de incidencias que no superan los Tiempos máximos establecidos (TR)
Satisfactorio	≥ 75%
No satisfactorio	< 75%

Nivel de prestación del servicio sobre Tiempo de Resolución	Porcentaje de incidencias que no superan los Tiempos máximos establecidos (TS)
Satisfactorio	≥ 75%
No satisfactorio	< 75%

Para el cálculo del cumplimiento del Acuerdo de Nivel de Servicio será preciso un número mínimo de 5 incidencias reportadas dentro del periodo de cómputo.

Dos o más incumplimientos –nivel de prestación No satisfactorio– en el tiempo de respuesta o de resolución de incidencias en el transcurso de seis meses podrán dar lugar a la resolución del contrato, según criterio de la Cámara de España.

Durante las primeras semanas de prestación del servicio se requiere la atención de los adaptativos y/o evolutivos siguientes:

REQ1. Sustitución de la actual versión de ExtJS 5 por la versión ExtJS 6 manteniendo la funcionalidad actual. Dicha versión debe sustituirse tanto en la aplicación Web de gestión de gestión del programa PICE como en el módulo integrado dentro del portal [empleoygarantiajuvenil.camara.es](http://empleoygarantiajuvenil.camara.es) que técnicamente consiste en una aplicación Web diferenciada que comparte modelo de datos con la aplicación de gestión. Estimación de esfuerzo: 160 horas.

REQ2. Análisis del aprovechamiento que de las nuevas capacidades de la versión ExtJS 6 se puede realizar tanto en la aplicación de gestión del programa PICE como en el módulo de ofertas internacionales y bolsa de candidatos, con especial atención a las nuevas características relacionadas con la gestión de menús, la creación de aplicaciones universales, las mejoras en los gráficos y las búsquedas predictivas. Esfuerzo: 40 horas.

REQ3. Implementación de un sistema asíncrono para la generación y obtención de determinados tipos de informes que, por el elevado volumen de información sobre la que actúan y la complejidad de los cálculos que realizan, no siempre se pueden obtener de manera síncrona en función de los filtros previos aplicados para limitar el volumen de registros procesado. Esfuerzo: 160 horas.

REQ4. Adecuaciones relacionadas con el RGPD. Mejorar el sistema actual de registro de intentos de acceso al sistema, incluyendo los intentos incorrectos así como el registro de las actividades

de exportación de información concerniente a listados e informes. Posibilidad de generar informes a partir de la información registrada. Esfuerzo: 80 horas.

#### Formato de la prestación de los servicios

Lugar de trabajo: oficinas del ofertante, salvo las reuniones de seguimiento que se consideren oportunas para el correcto desarrollo de la prestación del servicio que se celebrarán en las oficinas de la Cámara de España.

Horario de trabajo: de acuerdo a los siguientes requisitos mínimos

Verano. De 9:00hrs a 16:00hrs desde el 15/06 al 15/09.

Invierno. De 9:00hrs a 18:00hrs de lunes a jueves y de 9:00hrs a 15:00hrs los viernes durante resto del año.

Desarrollo de los trabajos: en relación con el soporte adaptativo y evolutivo, la Cámara de España irá proporcionando al adjudicatario la relación de desarrollos que necesita realizar con periodicidad semanal o quincenal. Dichas peticiones tendrán que ser valoradas en cuanto a tiempo de análisis y de desarrollo por parte del adjudicatario de manera que la Cámara de España pueda decidir sobre la priorización definitiva de cada una de ellas. En los casos en que sea necesario el adjudicatario deberá entregar un diseño funcional previo con el alcance de los cambios que se vayan a acometer. El adjudicatario proporcionará un entorno de pruebas donde la Cámara de España realizará las comprobaciones necesarias como paso previo al despliegue de los evolutivos en sus entornos de preproducción y producción.

En relación con los servicios de soporte, la Cámara de España irá reportando de manera continua las solicitudes de soporte, junto con su nivel de severidad, y el adjudicatario deberá atenderlas y resolverlas de acuerdo a los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos.

#### Entorno tecnológico

La relación de tecnologías principales utilizadas para el desarrollo y despliegue de la aplicación son las siguientes:

- Apache 2.2
- Apache Tomcat 7
- Java 1.7
- SGBDD: MySQL 5.5
- Hibernate
- Spring 4.2.5
- Ext JS 5.0
- Jasper Reports 5

La aplicación se encuentra desplegada en los entornos de preproducción y producción de la Cámara de España configurados en alta disponibilidad, estado estos formados por clústeres de servidores de aplicaciones Apache Tomcat 7, servidores Web Apache 2.2 y balanceadores Citrix NetScaler.

### Dimensionamiento de la aplicación

De cara a un mejor entendimiento de la amplitud o complejidad de la aplicación se adjuntan las siguientes volumetrías relevantes:

- Modelo de datos:
  - Número de tablas: 122
  
- Interfaz de usuario:
  - Nº de pantallas complejidad media-baja: 15. Se trata de pantallas de búsqueda y listados que habilitan la posibilidad de exportar los resultados a Ms Excel
  - Nº de pantallas de complejidad media-alta: 35. Se trata de pantallas que permiten el alta y edición de información correspondiente a una o más entidades de manera coordinada e incluyendo múltiples reglas de validación
  - Nº de informes: 30
  
- Código fuente:
  - Nº de clases: 811
  - Nº de métodos: 11.425
  - Nº líneas: 141.000

## **4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

El adjudicatario generará la documentación e información, tanto en formato papel como en soporte electrónico, necesaria y suficiente para la adecuada ejecución de las prestaciones anteriormente indicadas.

En concreto y en relación con el alcance del presente proyecto, como mínimo los siguientes:

- Documentos de Especificación de Requisitos del Sistema.
- Documentos de Análisis Funcional. Cuando resulten necesarios.
- Documentos de Diseño Técnico. Cuando resulten necesarios. En particular deben quedar documentados todos los cambios realizados sobre el modelo de datos.
- Prototipos. Cuando sean necesarios. En todo caso siempre que se soliciten evolutivos cuya implementación pueda suscitar dudas sobre el impacto en la interfaz de usuario.
- Planes de pruebas.
- Resultados de ejecución de los planes de pruebas.
- Código fuente documentado. En concreto se documentarán las clases, métodos, código JavaScript y ficheros de configuración.
- Resultados de ejecución de test de estrés. Cuando resulten necesarios, en todo caso siempre tras la entrega de nuevos módulos o evolutivos relevantes sobre módulos ya existentes. Los tests de estrés serán acordes a los ratios de concurrencia de los aproximadamente 800 usuarios de la aplicación.
- Manuales de usuario. Cuando resulten necesarios, en concreto, y siempre, tras a la entrega de nuevos módulos o evolutivos sobre módulos ya existentes que afecten a la interfaz de usuario.

## **5. EQUIPO DE TRABAJO**

El ofertante deberá proponer un equipo de trabajo formado por los perfiles y dimensionamiento siguientes:

Durante el período de contrato de 2 años

Cantidad	Categoría	Periodo	Dedicación	Nº Horas / año
1	Jefe de Proyecto Java / ExtJS	Año 1	20%	352
1	Analista Programador Java / ExJS	Año 1	100%	1.760
1	Jefe de Proyecto Java / ExtJS	Año 2	15%	264
1	Analista Programador Java / ExJS	Año 2	75%	1.320

Durante la posible prórroga de 2 años

Cantidad	Categoría	Periodo	Dedicación	Nº Horas / año
1	Jefe de Proyecto Java / ExtJS	Año 3	10%	176
1	Analista Programador Java / ExJS	Año 3	50%	880
1	Jefe de Proyecto Java / ExtJS	Año 4	10%	176
1	Analista Programador Java / ExJS	Año 4	50%	880

Y con las siguientes responsabilidades:

Jefe de Proyecto Java / ExtJS

- Organización y control global del desarrollo del proyecto
- Interlocución con los responsables del proyecto en Cámara de España
- Elaboración de planes de trabajo e informes
- Participación en las reuniones de toma de requisitos
- Supervisa y participa en la elaboración de documentos de análisis y diseño
- Identificación de problemas, participación en el análisis, diseño y codificación de desarrollos complejos (incidencias y evolutivos)
- Garantizar la calidad de los entregables
- Participación en las reuniones de presentación y contraste de los desarrollos

### Analista Programador Java / ExtJS

- Elaboración de documentos de análisis y diseño
- Codificación los cambios en la aplicación (incidencias y evolutivos) y documentación de los mismos
- Diseño y ejecución de planes de prueba

El dimensionamiento del equipo de trabajo revisado periódicamente por la Cámara de España en base a la demanda existente y realmente atendida, pudiendo ser modificado a la baja o al alza hasta (máximo) el importe ofertado por el adjudicatario durante el plazo de ejecución del contrato en función de las tarifas según perfil especificadas por el adjudicatario en su oferta económica.

Las modificaciones en el dimensionamiento del equipo de trabajo pueden producirse tanto con relación al número de componentes del equipo de trabajo según perfiles identificados, como con relación al porcentaje de dedicación de cada uno de los componentes del equipo y serán comunicadas por la Cámara de España con 4 semanas de antelación.

El ofertante deberá proponer un equipo de trabajo que cumpla con los perfiles especificados en el presente documento. En los términos expresados en el Pliego de cláusulas particulares, el licitador deberá demostrar que el equipo de trabajo propuesto reúna los requisitos mínimos de solvencia técnica exigidos.

Asimismo, el ofertante deberá disponer del personal necesario para cubrir posibles bajas o sustituciones de los profesionales que inicialmente asigne a la ejecución del contrato.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a la Cámara de España y con el acuerdo de ésta, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

La Cámara de España se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

El citado personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho personal, derecho alguno en relación con la Cámara de España, ni exigirse a ésta responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados.

## **CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES**

### **6. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Para el control y seguimiento del servicio la Cámara de España podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato.

### **7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

La propuesta técnica tendrá que ajustarse necesariamente al siguiente esquema:

- 1) REQ1, REQ2, REQ3, REQ4, trabajos a desarrollar y método. Incluyendo la relación de tareas que el ofertante propone desarrollar y el método de trabajo que el ofertante propone emplear durante las primeras semanas de prestación servicio en relación con los requisitos REQ1, REQ2, REQ3, REQ4 descritos en el presente documento.
- 2) Metodología de prestación del servicio. Incluyendo la propuesta metodológica que el ofertante propone aplicar durante la prestación del servicio en lo relativo a la gestión de la demanda, la atención de las solicitudes correctivas y la atención e las solicitudes adaptativas o evolutivas.
- 3) Plan de calidad. Incluyendo los procedimientos que el ofertante propone seguir para el seguimiento y control del servicio prestado así como para garantizar la calidad de los trabajos realizados, ajustados a la capacidad de trabajo del equipo licitado.
- 4) Plan de proyecto. Incluyendo la planificación detallada de los trabajos a desarrollar durante las primeras semanas de prestación del servicio en relación con los requisitos REQ1, REQ2, REQ3, REQ4 descritos en el presente documento y la propuesta de organización del equipo de trabajo.
- 5) Herramientas. Incluyendo la propuesta de herramientas y uso previsto de las mismas para una mejor ejecución del proyecto en los ámbitos de: la gestión de peticiones realizadas por parte de la Cámara de España, la medición de la calidad del servicio prestado, la gestión de versiones del software, la automatización de pruebas y la realización de pruebas de estrés.
- 6) Información adicional. Incluyendo toda aquella información que la empresa licitadora considere de especial interés o relevancia y que no haya sido incluida en los puntos anteriores.

El número máximo de folios admitido para el global de la **propuesta técnica** es de **40 páginas** a una sola cara en tamaño A4 redactadas con un tipo de letra Arial, tamaño 11 puntos e interlineado de 1'5.

## 8. GARANTÍA

Se establece un periodo mínimo de garantía sobre los productos entregados de 6 meses a partir de la fecha de la recepción y aceptación de los mismos por parte de la Cámara de España. Durante dicho periodo el adjudicatario realizará todos aquellos cambios necesarios para solventar las deficiencias existentes en la documentación y productos entregados que le sean imputables.